

Política

Cuando Orwell se impuso a Le Carré

► El abogado y escritor Francisco Ruiz Marco alerta del «vendaval del espionaje masivo que arrasa la intimidad y que se lleva por delante derechos fundamentales» ► El penalista critica las coartadas que se utilizan para justificar el control sobre los ciudadanos

MERCEDES GALLEGO

■ Bajo la atenta mirada de una de las cámaras de seguridad instaladas en la Casa del Libro de Alicante el abogado y escritor Francisco Ruiz Marco alertó anoche de los peligros del espionaje masivo que, en aras a la seguridad, arrasa la intimidad para continuar llevándose por delante derechos fundamentales sin cuya existencia se vienen abajo pilares sobre los que se asienta la sociedad tal y como hasta ahora la hemos venido concibiendo. De estos riesgos y del cambio que ha experimentado el espionaje en apenas un suspiro, por utilizar el mismo término que él empleó, habló anoche el letrado en el marco del I Encuentro de Autores Alicantinos que, junto con la Casa del Libro, organiza la Editorial Club Universitario (ECU).

En sintonía con el contexto literario en el que se desarrolló el acto, contrapuso el autor de Falso recuerdo el espionaje de John Le Carré (cuando siempre había un objetivo claramente determinado, un adversario definido) al que nos ha evidenciado Snowden que existe y que ya describió a la perfección George Orwell en su 1984, con ese gran ojo que ahora sería el conjunto de todos los dispositivos electrónicos (ordenadores, móviles, tabletas...) de los que somos tan dependientes como vulnerables al control ajeno no hacen.

Llegados a este punto, Ruiz Marco llamó la atención sobre el hecho no sólo de la existencia de un espionaje masivo sino acerca de que cualquiera de nosotros puede ser objeto de esa vigilancia al tratarse de algo aleatorio. Y volvió a recordar aquí a Snowden, cuyas revelaciones a The Guardian han



Francisco Ruiz Marco anoche en la Casa del Libro de Alicante momentos antes de comenzar la charla-coloquio. RAFA ARJONES

dejado claro que los servicios de inteligencia están tan interesados en 200 jefes de Estado como en millones de conversaciones de ciudadanos de a pie.

Pese a que huyó deliberadamente de imprimir un matiz jurídico a su charla, no quiso el autor dejar de referirse a la pérdida de derechos fundamentales que conllevan estas tácticas de vigilancia: «sin intimidad no hay dignidad y sin dignidad para nada sirve la libertad de expresión, la de reunión o la de manifestación», explicó Ruiz Marco para añadir a renglón seguido que «ninguna de estas li-

El letrado, autor entre otras publicaciones de la novela Falso recuerdo, disertó ayer el I Encuentro de Autores Alicantinos

bertades sirve para nada sin un potente sistema de garantías procesales». Y puso aquí tres ejemplos de derechos constitucionales que, en su opinión, arrastran un preocupante deterioro: el de la presunción de inocencia, el derecho a no declarar o el principio de igualdad de armas en el proceso, «simples adornos que explicamos

en las facultades de Derecho pero que no se respetan ni se cumplen», afirmó el abogado que, entre otros asuntos, lleva la defensa del empresario Enrique Ortiz en varios procesos abiertos por corrupción.

Alertó también el jurista de la falsedad que encierra la coartada de «si usted no hacenada, no tiene de qué preocuparse» para preguntarse en voz alta quién decide lo que es bueno o malo, máxime en un momento como el actual donde se están cercenando derechos fundamentales como fórmula para limitar las protestas precisa-

mente por la pérdida de esos derechos. Es decir, lo que el Gobierno pretende con su ley de seguridad ciudadana. Mantuvo Ruiz Marco que la coincidencia de esta realidad con una izquierda que no se cree los derechos fundamentales, y que sólo los airea cuando no está en el poder, hace que nadie los defienda. No puede ser, lanzó como ejemplo, que la izquierda crea en la presunción de inocencia en lo tocante al caso de los ERE y no lo haga en el del Gürtel. «O entendemos que nadie es culpable hasta que no haya condena o no lo entendemos», sentenció el autor.

Prorrogan el secreto de cuatro piezas de Gürtel al hallar nuevos indicios

► El juez mantendrá ocultas las investigaciones de la visita del Papa, los delitos electorales y los contratos a Orange Market

E. PRESS

■ El magistrado José Ceres, instructor del caso Gürtel en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana, acordó ayer acordado prorrogar un mes más el secreto parcial de cuatro piezas del procedimiento, relativas a los contratos por la visita del Papa, a delitos electorales, y a otras presuntas irregularidades en la contratación entre la Gene-

ralitat con Orange Market SL y sociedades vinculadas.

Así consta en un auto, con fecha de ayer, y contra el que cabe interponer recurso de reforma o de apelación en el plazo de tres o de cinco días hábiles. El magistrado decretó el pasado día 28 de octubre el secreto parcial durante un mes de las piezas 1, 2, 4 y 5 -en total hay seis- tras la comparecencia de un testigo inesperado, quien aportó diversos documentos que resultaban de interés para la investigación. La nueva información aportada exigía, según el magistrado, la práctica de nuevas diligencias de investigación. Así, creó la «Subpieza Secreta». Ayer,

transcurrido un mes, el magistrado dictó un nuevo auto en el que acuerda prorrogar este secreto parcial para todas las partes a excepción del ministerio fiscal. El juez indica que dada la «complejidad» del procedimiento, existe la «necesidad» y «conveniencia» de continuar manteniendo el secreto parcial, ya que su conocimiento «podría suponer un serio obstáculo para su debida culminación o para la realización con eficacia de otras diligencias que pudiera derivarse de las mismas».

El magistrado recuerda que la prórroga del secreto de las actuaciones no está prevista como tal en la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

BIEL ALIÑO / EFE



Manuel Cervera, ayer.

pero el Constitucional ha reseñado que esta laguna no impide al juez instructor proteger el valor que justifica el secreto del sumario si el plazo resulta insuficiente.

TRIBUNALES

El exconsejero Cervera niega irregularidades

► El exconsejero de Sanidad y exdiputado nacional del PP Manuel Cervera defendió ayer la legalidad de las contrataciones que efectuó a la red Gürtel como miembro del Consell e insistió en que fueron «controladas por los órganos reguladores, para que se hicieran correctamente». Cervera acudió al TSJ a declarar como imputado en la investigación judicial de la rama valenciana del caso Gürtel por la contratación relativa a la ampliación del hospital Clínico de Valencia en 2008 y la elaboración de un vídeo sobre la misma. Tras declarar durante unas dos horas, afirmó a su salida que respondió «a todas las preguntas de las partes». E. P.